



Formulario de propuesta académica para la implementación de programas de doble titulación

El presente formulario constituye una propuesta de intención para la implementación de un programa de doble titulación, que será sometida al análisis de una comisión institucional, que validará la viabilidad de su formalización y respectiva ejecución. Para su compleción, se recomienda revisar y utilizar la Guía recomendativa para la tramitación e implementación de iniciativas internacionales e interuniversitarias de doble titulación, titulación conjunta, cotutela de tesis, codirección de tesis, en posgrados de la Universidad de Costa Rica.

A) Sobre posgrado o instancia en UCR

1. Posgrado que fungirá como contraparte académica en la UCR.	
2. Nombre de la persona coordinadora del posgrado.	
3. Correo electrónico de la persona coordinadora del posgrado.	
4. Número de teléfono de la persona coordinadora del posgrado.	
5. Fecha de la última promoción del posgrado, bajo formato DD/MM/AA (en caso de que el posgrado sea nuevo, por favor indicar "No aplica").	
6. Fecha de última acreditación o certificación del posgrado ante el SEP/CEA/CONARE, bajo formato DD/MM/AA (en caso de que el posgrado sea nuevo, por favor indicar "No aplica").	
7. Modalidad del posgrado UCR.	() Académica () Profesional
8. Tipo o esquema de financiamiento del posgrado contraparte académico.	() Financiamiento regular () Financiamiento complementario
9. Descripción general del posgrado.	



B) Sobre programa o instancia contraparte externa a UCR

10. País donde se ubica la universidad o instancia contraparte que imparte el posgrado	
11. Nombre de la universidad o instancia contraparte que imparte el posgrado	
12. Posgrado que fungirá como contraparte académica.	
13. Nombre de la persona coordinadora del posgrado.	
14. Correo electrónico de la persona coordinadora del posgrado.	
15. Fecha de último año de su acreditación o validación, bajo formato DD/MM/AA (en caso de que cuenten con esta información)	
16. Descripción general del posgrado.	

C) Sobre la propuesta de programa de doble titulación

<i>Antecedentes y justificación</i>	
17. Antecedentes de la propuesta de programa y quienes conforman parte del equipo de trabajo para su conformación.	
18. Justificación de la propuesta de proyecto y su relación con el cumplimiento de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS) ¹ .	

¹ Su vinculación se da de conformidad con lo dispuesto en la circular R-77-2021, emitida por la Rectoría de la Universidad de Costa Rica. Puede conocer cuáles son los ODS, en el siguiente enlace: <https://ods.cr/>



<i>Característica de la propuesta de programa</i>	
19. Modalidad del programa.	<input type="checkbox"/> Presencial <input type="checkbox"/> Virtual <input type="checkbox"/> Bimodal
20. Idioma(s) de instrucción en que se desarrollará el programa. Incluir el nivel de la capacidad idiomática de docentes y futuras personas estudiantes del programa de posgrado.	
21. Duración y planificación de los ciclos lectivos del programa (adjuntar posteriormente el plan de estudios)	
22. Grado de equivalencia académica de cursos de ambos posgrados, en los casos que corresponda ² . (Tabla de equivalencias según cursos deberá ir como anexo a este documento)	
23. Número de créditos totales UCR.	
24. Número de créditos totales contraparte extranjera.	
25. Procedimiento de validación de los cursos realizados (No se aceptarán los expedientes espejo, cada programa lleva el registro y actas de notas de los cursos que impartieron).	

² En los casos de doctorados enfocados a investigación (que no tienen cursos teóricos), se buscará el mecanismo idóneo para establecer esa equivalencia.



<i>Participación del estudiantado</i>	
26. Requisitos de ingreso que deben cumplir las personas aspirantes (se deberá registrar condiciones de los procesos de admisión, empadronamiento y matrícula, entre ellos, rendimiento académico, carta de motivación, competencia lingüística, otros)	
27. Número de personas estudiantes participantes (incluso, manifestar si hay un número (i)limitado o mínimo de personas estudiantes participantes por promoción)	
28. Condiciones de la modalidad de participación en los cursos o ciclos lectivos del estudiantado (Por ejemplo, si hay alternancia de cada ciclo lectivo o bien si hay alternancia cada año para llevar los cursos, si funcionará por cohortes, si es posible que el estudiantado que no concluya sus estudios en la universidad responsable de la cohorte y desea hacerlo en la otra universidad participante del convenio, entre otras)	
29. Requisitos de permanencia u otros que deben cumplir las personas estudiantes (o confirmar si la permanencia se rige por la normativa específica institucional de la UCR u otra).	
30. Obligaciones financieras de la persona estudiante respecto a aranceles de matrícula y otros.	
31. Modalidad de defensa de tesis y graduación (clarificar el procedimiento a seguir en cada parte)	



32. Confección de los diplomas (señalar quiénes son las autoridades firmantes por cada institución).	
33. Grado académico para la confección de los diplomas (precisar el grado académico y título que obtendrán las personas al graduarse en cada institución).	
34. Obligaciones financieras respecto al diploma (clarificar los aranceles de envío de diplomas para firmas, envío del diploma a la persona estudiante - en caso de que se encuentre en el extranjero-, de derecho de título)	
<i>Participación de la coordinación académica y profesorado</i>	
35. Conformación de comités académicos y fiscalizadores.	
36. Detalle del personal académico participante (nombres completos y puestos por institución, según corresponda)	
37. Carga académica para el personal docente académico como tutores.	
<i>Financiamiento del programa</i>	
38. Costo del programa (revisar si existe un valor diferenciado según la universidad de matrícula)	



39. Dinámica de administración financiera del programa (referirse a la gestión administrativa y, según corresponda, también al pago de docentes)	
40. Modalidad de financiamiento del programa (referirse a aranceles de matrícula y los mecanismos de cobro a las personas estudiantes participantes)	
41. Disponibilidad de infraestructura y recursos para la ejecución del programa.	

El formulario deberá presentarse junto a los siguientes documentos:

- ✓ Oficio de la coordinación del posgrado UCR.
- ✓ Acuerdo del Consejo Asesor del posgrado UCR.
- ✓ Plan de estudios de los programas de posgrado participantes.
- ✓ Tabla de equivalencias según cursos.
- ✓ En caso de existir una propuesta preliminar de convenio o información adicional que adicione lo aquí descrito, estas se podrán remitir como complemento.

En el caso de iniciativas interinstitucionales de carácter nacional, los documentos mencionados deben ser enviados al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) vía SIGEDI o al correo electrónico posgrado@sep.ucr.ac.cr.

En el caso de iniciativas interinstitucionales de carácter internacional, los documentos mencionados deben ser enviados tanto al Sistema de Estudios de Posgrado (SEP) como a la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa (OAICE) vía SIGEDI o a los correos electrónicos posgrado@sep.ucr.ac.cr y oaice.recepcion@ucr.ac.cr.